



## Avances en la alianza para crear valor en San Juan con una inversión que generará 700 empleos en construcción para fin de año

---

**San Juan 12 de agosto de 2021** - El gobernador de San Juan, Sergio Uñac, y el presidente y CEO de Barrick Gold, Mark Bristow, sostuvieron recientemente una videoconferencia para revisar los resultados y planes de la empresa en la provincia.

Durante la reunión Mark Bristow informó que se logró la meta principal, fijada en 2019, de optimizar la operación de Veladero en San Juan extendiendo la vida de la mina más allá de 2030, con un plan de producción ya en marcha para los próximos 10 años, y con la reciente ampliación de la Fase 6, una nueva instalación de lixiviación, que finalizó su construcción con una inversión cercana a los \$ 200 millones de dólares.

Con este hito Veladero acordó con el Gobierno de San Juan la creación de un nuevo Fondo Fiduciario para Infraestructura en las comunidades, financiado con el 1,5% de las ventas, que se estima aportará \$ 107 millones de dólares en lo que resta de vida a la mina.

En cuanto a la próxima prioridad para el futuro en la provincia, la empresa informó un amplio plan de exploración para buscar más recursos en Argentina cerca del proyecto Lama para llegar a una decisión sobre su potencial desarrollo como proyecto independiente en 2024. El plan se ejecutará en las próximas tres temporadas de exploración, cada una de entre 25.000 y 30.000 metros de perforación, con una inversión total de 75 millones de dólares para contar con 10 a 12 equipos de perforación que sumarán unos 75 puestos de trabajo locales.

Veladero también seguirá buscando eficiencias. Las obras para la conexión al sistema eléctrico de Chile están un 92% completas y se espera que el suministro comience en el cuarto trimestre de 2021, ayudando a reducir las emisiones de efecto invernadero y los costos de producción. Adicionalmente, al final del invierno, se iniciará la construcción de la Fase 7 de lixiviación con una inversión del orden de \$ 120 millones de dólares y que se espera cree 640 empleos.

"Tuvimos una reunión muy constructiva. Agradecí al Gobernador los importantes avances en la vacunación contra el Covid-19. Resalté el buen diálogo entre todas las partes como sindicatos, proveedores y comunidades que hacen de San Juan la provincia insignia de la minería argentina. También ratifiqué nuestro compromiso de impulsar esta alianza para el desarrollo, para lo cual es clave resolver las restricciones fiscales y cambiarias que afectan las inversiones a través del diálogo con las autoridades provinciales y nacionales", dijo Mark Bristow.

Contacto

[comunicaciones@veladero.com](mailto:comunicaciones@veladero.com)

+54 264 5047247



## **Acerca de Veladero y Lama**

Veladero es una empresa conjunta 50 % de Barrick Gold y 50% de Shandong Gold, situada en la provincia de San Juan (Argentina), a una altitud de entre 4.000 y 4.850 metros sobre el nivel del mar.

Desde el inicio de las operaciones en 2005, Veladero supera los \$ 10.000 millones de dólares en bienes y servicios, impuestos y salarios pagados en Argentina. El 99,5% de sus trabajadores son argentinos (con 91% procedentes de la provincia de San Juan)

Lama es un proyecto 100% propiedad de Barrick Gold, actualmente con su construcción suspendida, ubicado en la provincia de San Juan (Argentina) próximo a la mina Veladero, operación con la que comparte el campamento y el camino de acceso.

## **Declaración de información futura**

Cierta información contenida o incorporada por referencia en este comunicado de prensa, incluyendo cualquier información sobre la estrategia, los proyectos, los planes o el desempeño financiero u operativo futuro de Barrick, Veladero y Lama constituye "declaraciones prospectivas". Todas las declaraciones, que no sean hechos históricos, son declaraciones prospectivas. Las palabras "prioridad", "cree", "espera", "progreso", "estrategia", "objetivo", "plan", "oportunidades", "proyecto", "estimación", "potencial", "futuro", "puede", "hará", "puede" y expresiones similares identifican las declaraciones prospectivas. En particular, este comunicado de prensa contiene declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, con respecto a: el financiamiento esperado para el Fondo Fiduciario de Veladero, los planes de exploración de Barrick y las inversiones en la Provincia de San Juan, incluyendo cerca del proyecto Lama, el cronograma para la finalización y los beneficios esperados del proyecto de transmisión de energía de Veladero, incluyendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la inversión anticipada y la creación de puestos de trabajo relacionados con la construcción de la Fase 7 de la plataforma de lixiviación de Veladero, y la asociación continua de Barrick con la Provincia de San Juan.

Las declaraciones prospectivas se basan necesariamente en una serie de estimaciones y suposiciones que incluyen estimaciones y suposiciones importantes relacionadas con los factores que se indican a continuación y que, si bien son consideradas razonables por Barrick a la fecha de este comunicado de prensa a la luz de la experiencia de la gerencia y la percepción de las condiciones actuales y los desarrollos esperados, están inherentemente sujetas a importantes incertidumbres y contingencias comerciales, económicas y competitivas. Factores conocidos y desconocidos podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de los proyectados en las declaraciones prospectivas y no se debe confiar indebidamente en dichas declaraciones e información. Dichos factores incluyen, entre otros, los siguientes: las fluctuaciones en el precio al contado y a plazo del oro, el cobre o algunas otras materias primas (como la plata, el gasóleo, el gas natural y la electricidad); los riesgos asociados a los proyectos que se encuentran en las primeras fases de evaluación y para los que se requieren análisis adicionales de ingeniería y de otro tipo; los riesgos relacionados con la posibilidad de que los futuros resultados de la exploración no coincidan con las expectativas de la empresa, de que disminuyan las cantidades o las leyes de las reservas y de que los recursos no se conviertan en reservas; los cambios en el rendimiento de la producción de minerales, la explotación y los éxitos de la exploración; los riesgos de que los datos de la exploración sean incompletos y de que se requiera un trabajo adicional considerable para completar la evaluación adicional, incluyendo, entre otros, la perforación, los estudios de ingeniería y socioeconómicos y la inversión; la naturaleza especulativa de la exploración y el desarrollo de minerales; la falta de certeza con respecto a los sistemas legales extranjeros, la corrupción y otros factores que son inconsistentes con el estado de derecho; los cambios en la legislación gubernamental nacional y local, los impuestos, los controles o las regulaciones y/o los cambios en la administración de las leyes, las políticas y las prácticas; la expropiación o la nacionalización de la propiedad y los desarrollos políticos o económicos en Argentina y otros países en los que Barrick hace o puede hacer negocios en el futuro; los riesgos relacionados con la inestabilidad política en algunas de las jurisdicciones en las que Barrick opera; el tiempo de recepción o el incumplimiento de los permisos y las aprobaciones necesarias; la no renovación de licencias clave por parte de las autoridades gubernamentales; el incumplimiento de las leyes y los reglamentos ambientales y de salud y seguridad; las disputas sobre el título de las propiedades, en particular el título de las propiedades no desarrolladas, o sobre el acceso al agua, la energía y otras infraestructuras necesarias; la responsabilidad asociada a los riesgos y peligros de la industria minera y la capacidad de mantener un seguro que cubra esas pérdidas; el aumento de los costos y los riesgos físicos, incluidos los eventos climáticos extremos y la escasez de recursos, relacionados con el cambio climático; el daño a la reputación de Barrick debido a la ocurrencia real o percibida de cualquier cantidad de eventos, incluida la publicidad negativa con respecto al manejo de la Compañía de los asuntos ambientales o los tratos con los grupos comunitarios, ya sea cierto o no; los riesgos relacionados con las operaciones cerca de las comunidades que pueden considerar que las operaciones de Barrick son perjudiciales para ellas; los litigios y los procedimientos legales y administrativos; las dificultades operativas o técnicas en relación con las actividades de minería o desarrollo, incluidos los desafíos geotécnicos, las fallas de las instalaciones de lixiviación en pilas y las interrupciones en el mantenimiento o la provisión de la infraestructura y los sistemas de tecnología de la información requeridos; el aumento de los costos, los retrasos, las suspensiones y los retos técnicos asociados a la construcción de proyectos de capital; los riesgos asociados a la colaboración con socios en activos controlados conjuntamente; los riesgos relacionados con la interrupción de las rutas de suministro que pueden causar retrasos en las actividades de construcción y minería; el riesgo de pérdidas debido a actos de guerra, terrorismo, sabotaje y disturbios civiles; los riesgos asociados a la minería artesanal e ilegal; los riesgos relacionados con la competencia en la industria minera; las relaciones con los empleados, incluida la pérdida de empleados clave; la disponibilidad y el aumento de los costos asociados a los insumos y la mano de obra de la minería; y los riesgos asociados a las enfermedades, las epidemias y las pandemias, incluidos los efectos y los posibles efectos de la pandemia mundial de Covid-19. Además, existen riesgos y peligros asociados al negocio de la exploración, desarrollo y extracción de minerales, incluidos los riesgos medioambientales, los accidentes industriales, las formaciones inusuales o inesperadas, las presiones, los derrumbes, las inundaciones y las pérdidas de lingotes de oro, cátodos de cobre o concentrados de oro o cobre (y el riesgo de un seguro inadecuado, o la incapacidad de obtener un seguro, para cubrir estos riesgos).

Muchas de estas incertidumbres y contingencias pueden afectar a nuestros resultados reales y podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de los expresados o implícitos en cualquier declaración de futuro realizada por nosotros o en nuestro nombre. Se advierte a los lectores que las declaraciones prospectivas no son garantía de resultados futuros. Todas las declaraciones prospectivas realizadas en este comunicado de prensa están calificadas con estas advertencias. Se hace referencia específica al Formulario 40-F/Formulario de Información Anual más reciente que se encuentra en los archivos de la SEC y de las autoridades reguladoras de valores provinciales canadienses para obtener un análisis más detallado de algunos de los factores que subyacen a las declaraciones prospectivas y los riesgos que pueden afectar la capacidad de Barrick para lograr las expectativas establecidas en las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado de prensa. Renunciamos a cualquier intención u obligación de actualizar o revisar cualquier declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de otra manera, excepto cuando lo requiera la ley aplicable.